SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
24 SET. 2012
OPERADOR 16
QUITO

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE EXTRAPESADO PUERTO MARITIMO, ."TRASNEPM C.A."
Presente.-

Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, pongo a consideración de ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas en el ejercicio económico 2011.

Como es de conocimiento de los socios de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO PUERTO MARITIMO - TRASNEPM C.A. no está operando normalmente desde hace años atras y por ende como Comisario no puedo ejecutar ninguna revisión de los ingresos en la Contabilidad, sin embargo he podido revisar y hacer las pruebas selectivas sobre los anexos y asientos contables que han sido necesarios realizar para depurar y transparentar las cuentas contables que aún permanecen y se muestran en el Balance.
En cuanto a la revisión de controles internos se ha aplicado de acuerdo a la realidad actual de la Compañía de tal manera que salvaguarden los bienes sociales y haya registros físicos, archivos dispuestos para cualquier revisión posterior.

OPINION

1.- Cumplimiento del Administrador: Se ha cumplido en lo que ha permitido la realidad actual contemplando las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- Control Interno: El procedimiento de Control Interno se viene aplicando en lo que permite la situación actual cumpliendo con las normativas establecidas y asegurando que los sustentos contables sean archivados y se los mantenga disponibles.

3.- Los Estados Financieros: Los Estados Financieros de la empresa presentan razonablemente su situación al 31 de diciembre del 2011 y el resultado contable del ejercicio fiscal que termina en esa fecha, han sido elaborados conforme a los principios contables de general aceptación, bajo Normas NEC, tomando al año 2011 como año de transición y preparando las cuentas para el año 2012 sean ya elaboradas bajo Normas NIIF. Por tanto los Balances reflejan las cifras asentadas en los libros.

4.- El personal Administrativo: El personal administrativo ha colaborado en mi revisión en lo que se ha podido cumpliendo con las leyes, estatutos, reglamentos y actos delegados por la Junta General de Accionistas ejecutando un adecuado trabajo sin distorsionar sus facultades.

5.- Disposición del Art. 279: La Compañía ha cumplido con todo lo establecido en el Art. 279 y como Comisario, también se ha vigilado y se ha rendido informe como establece la norma legal contenida en Art. mencionado

OPERACIÓN Y SITUACION

La empresa durante el año 2011, no ha tenido un desarrollo normal conforme a su objeto social, no registra operaciones en transporte pesado. Por tanto no existen ingresos por este concepto. Los Gastos Administrativos alcanzaron $890,19. La Pérdida Neta es de $

A pesar de la situación actual de TRASNEPM C.A. que no está cumpliendo con su objeto social se mantiene vigente cumpliendo con sus obligaciones frente a la Superintendencia de Compañías, ente regulador, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta de Accionistas de la Compañía.

Agradezco a los señores Accionistas de la Compañía TRANSPORTE EXTRA PESADO PUERTO MARITIMO "TRASNEPM C.A" por la confianza depositada, declaro haber recibido toda la colaboración para la realización de mi trabajo y recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente,

Sra. Filomena Yepez Irua
COMISARIA TRASNEPM C.A
C.I. 0400778148